
Punto 2.1 del orden del día provisional

EBPBAC44/2

29 de abril de 2026

Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: informe anual

El Director General tiene el honor de remitir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, para que lo examine en su 44.ª reunión, el informe presentado por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

Anexo

Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) al Comité de Programa, Presupuesto y Administración, mayo de 2026

Antecedentes

1. El presente informe abarca la 49.^a reunión del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS), celebrada entre marzo y abril de 2026, y complementa el informe anual presentado en enero de 2026.¹ Las principales recomendaciones dimanantes de esa reunión se consignan a continuación.
2. Los miembros del CCEIS que participaron en esa reunión fueron: el Sr. Greg Johnson (Presidente), el Sr. Rob Becker, la Sra. Beatriz Sanz Redrado y el Sr. Darshak Shah. Debido a la incierta situación de seguridad en su región, la Sra. Aseya Galadari no pudo sumarse presencialmente a la reunión y participó en algunas de las sesiones de manera remota.
3. El Comité recibió el apoyo necesario de la Secretaría, incluido un panorama general exhaustivo por parte del personal directivo superior sobre las principales novedades y retos clave. Además, tuvo ocasión de informar al Director General sobre los debates mantenidos y las principales observaciones del Comité.
4. Antes de la apertura de cada reunión, todos los miembros del Comité presentaron ante la Oficina de Ética, Gestión de Riesgos y Diligencia Debida, y Agentes No Estatales de la OMS sus respectivas declaraciones de intereses y confirmaron que no existía ningún conflicto con su mandato actual.
5. El resto del presente informe consta de los siguientes capítulos:
 - a) Situación financiera y proceso de reajuste estratégico
 - b) Estados financieros correspondientes a 2025
 - c) Auditoría externa
 - d) Auditoría interna e investigaciones
 - e) Evaluaciones
 - f) Gestión de riesgos
 - g) Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales
 - h) Sistema de Gestión Institucional (BMS)
 - i) Otros asuntos examinados por el Comité
 - j) Resumen de las recomendaciones destacadas

¹ Véase el documento EBPBAC43/2.

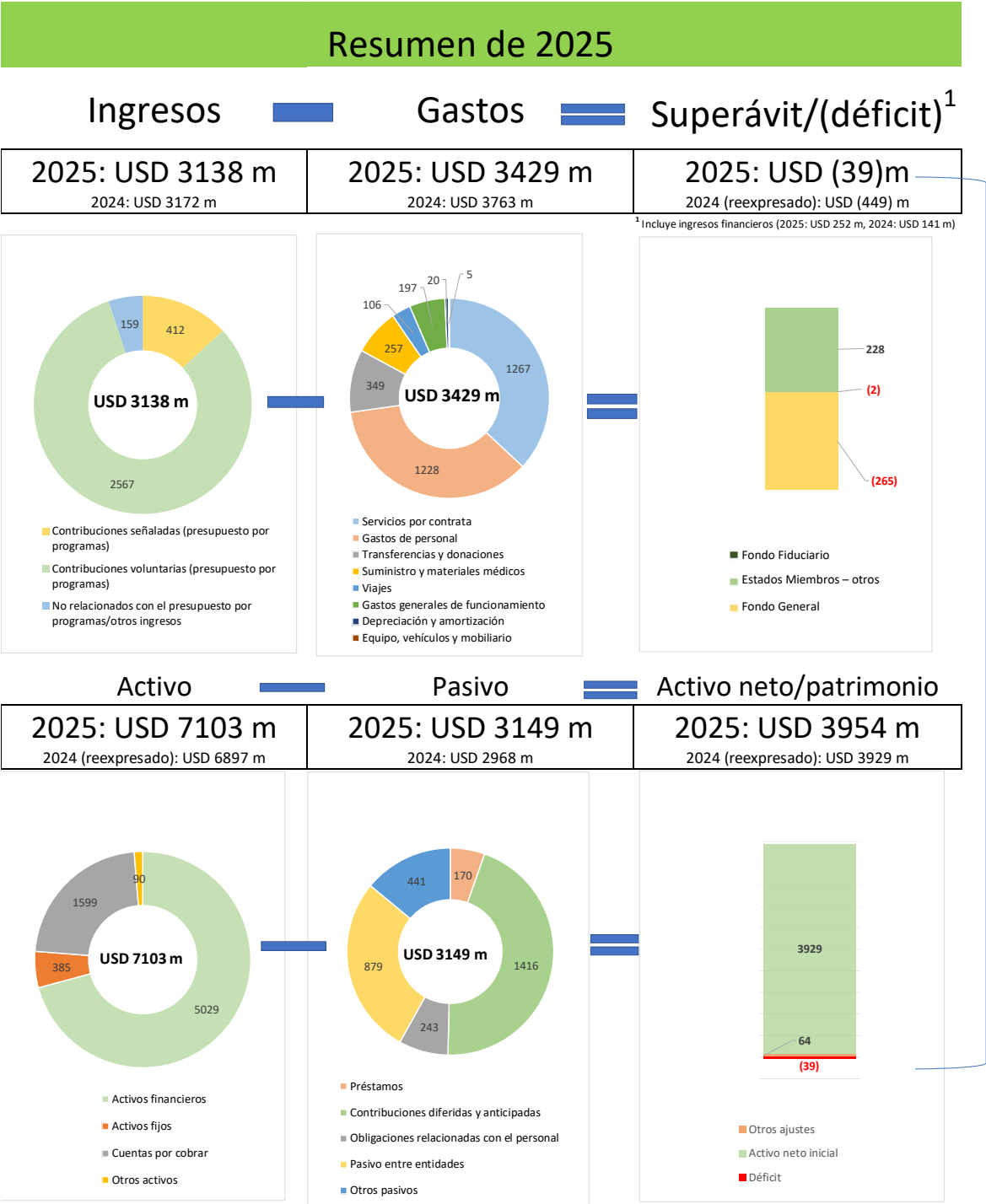
A – Situación financiera y proceso de reajuste estratégico

6. Al igual que en las últimas reuniones, se proporcionó información al Comité sobre la situación financiera actual e información actualizada sobre los resultados del proceso de reajuste estratégico.
7. El Comité tomó nota de que las perspectivas financieras actuales indicaban un mejor nivel de financiación (del 85 %) para el presupuesto por programas 2026-2027, en comparación con bienios anteriores. Al mismo tiempo, coincidió con la Secretaría en que la parte restante sin financiar (el 15 %, o USD 660 millones) podría ser más difícil de cubrir que en el pasado, dada la situación económica mundial. Además, seguían existiendo desajustes en la financiación disponible entre resultados y oficinas principales. Por otra parte, era probable que los trastornos en la cadena de suministro derivados de las actuales circunstancias geopolíticas ejercieran una presión adicional sobre el costo de las operaciones de la Secretaría en los próximos meses. La Administración estaba al corriente de estas cuestiones y seguía de cerca la situación.
8. El Comité encomió a la Secretaría por sus esfuerzos encaminados a reducir el déficit de financiación que se había producido en los últimos 15 meses, entre otras cosas mediante la ronda de inversiones, las medidas de contención de costos y el reajuste estratégico de su personal. Al mismo tiempo, recomendó que la Organización siguiera buscando formas de mejorar la eficiencia por medio de la reestructuración de los procesos institucionales y la digitalización.
9. El Comité respaldó el enfoque de la Secretaría de dar prioridad a sus programas técnicos. Por otra parte, reconoció las dificultades que entraña la reducción de determinados programas, ya que ello requeriría un amplio consenso entre todas las partes interesadas, tanto internas como externas, y su plena implicación en el proceso. El Comité recordó a la Secretaría la necesidad de garantizar que se siguieran asignando recursos suficientes a las funciones de rendición de cuentas y supervisión, especialmente durante los periodos de dificultades financieras.
10. El Comité acogió con satisfacción la noticia de que el proceso de reajuste estratégico del personal de la OMS estaba a punto de concluir, como parte del esfuerzo de la Organización por mejorar su sostenibilidad a largo plazo. La información disponible indicaba que, para finales de junio de 2026, el personal de la Secretaría se habría reducido aproximadamente un 23 % en comparación con el 1 de enero de 2025, sin que ello tuviera repercusiones negativas en el equilibrio de género o geográfico.
11. Por último, tras tomar nota de que se mantenían las medidas provisionales en relación con los puestos vacantes de categoría superior, el Comité reiteró su opinión de que los puestos vacantes esenciales en las funciones de rendición de cuentas deberían cubrirse con carácter urgente.

B – Estados financieros correspondientes a 2025

12. El Comité se complace en informar de que, a pesar de las dificultades relacionadas con la reestructuración llevada a cabo durante el proceso de reajuste estratégico, la Secretaría logró completar el cierre bienal y presentar los estados financieros correspondientes al año 2025 dentro del plazo previsto, y el Comisario de Cuentas ha indicado que se espera un dictamen sin reservas.
13. En la siguiente figura se ofrece una visión general de la información contenida en los estados financieros.

Figura. Estados financieros correspondientes a 2025: resumen



dichos riesgos y que se adoptaran medidas de mitigación. En las secciones posteriores del presente informe se ofrece más información al respecto.

16. En lo que respecta a las nuevas normas IPSAS, el Comité sigue supervisando de cerca el grado de preparación de la Organización para su adopción, ya que se trata de un cambio fundamental que afecta a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Es fundamental que los tres niveles de la Organización estén preparados para su adopción y que se apliquen los módulos pertinentes del BMS.

17. Se celebró una sesión privada con el Contralor interino.

C – Auditoría externa

18. El Comisario de Cuentas informó al Comité sobre el contenido, las conclusiones preliminares y las recomendaciones que figuran en su proyecto de informe, cuya versión definitiva se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 44.^a reunión, que se celebrará en mayo de 2026.³

19. De conformidad con el plan de trabajo del Comisario de Cuentas, el proyecto de informe abarcó la auditoría financiera y de conformidad de la OMS; auditorías de la ejecución sobre la movilización de recursos y el pilar estratégico 3 (Mejor salud y bienestar para mil millones más de personas) en el marco del 13.º Programa General de Trabajo de la OMS 2019-2025; y las auditorías de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental y de las oficinas en Malasia y Viet Nam.

20. El Comité acogió con satisfacción la noticia de que el Comisario de Cuentas no había planteado ninguna cuestión de importancia y de que la Secretaría había aceptado todas las recomendaciones y respondido a ellas. El Comité considera que este enfoque colaborativo pone de manifiesto una visión compartida sobre el modo de abordar los problemas detectados. En relación con la auditoría financiera y de conformidad correspondiente al año 2025, el Comité agradeció al Comisario de Cuentas la pronta puesta a disposición del proyecto de informe detallado.

21. Por último, el Comité tomó nota del plan de auditoría del Comisario de Cuentas para 2026, centrado en la auditoría de la Oficina Regional para Asia Sudoriental, el proceso de reajuste estratégico y el BMS. A este respecto, dado que ya se había llevado a cabo una auditoría interna de algunos elementos del BMS en 2025, el Comité destacó la necesidad de que el Comisario de Cuentas coordinara esta cuestión con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS), de conformidad con su práctica habitual y las recomendaciones anteriores del Comité.

22. Con arreglo a la práctica anterior, el Comité celebró una sesión privada con la Directora de Auditoría Externa, durante la cual el Comité, entre otras cosas, subrayó la importancia de garantizar la continuidad del personal del Comisario de Cuentas.

D – Auditoría interna e investigaciones

23. De conformidad con su mandato, la IOS informó al CCEIS sobre la situación de las auditorías internas y las investigaciones.

³ Véase el documento A79/18.

24. En lo que respecta a las auditorías internas, el Comité se mostró satisfecho con la calidad de la información recibida y reconoció la capacidad de la Oficina para gestionar su plan de trabajo con agilidad, adaptándolo a lo largo del año en función de las circunstancias.
25. El Comité tomó nota de la información relativa a la eficacia de los controles internos de las oficinas y departamentos auditados en 2025, que se situó en el 68 %, lo que supone un ligero aumento con respecto a 2024 y 2023. Al presentar los datos pertinentes, la Secretaría explicó que las auditorías se llevan a cabo siempre en las oficinas que presentan mayores riesgos, donde es más probable que surjan problemas.
26. El Comité acogió con satisfacción la estrecha coordinación que existe entre las funciones de evaluación y auditoría, así como entre las funciones de auditoría interna y externa. Además, tomó nota de la constructiva relación que mantienen la Secretaría e IOS, con pleno respeto a la independencia de la Oficina.
27. Al examinar la lista de auditorías internas realizadas por la Oficina, el Comité tomó nota en particular de las observaciones preliminares derivadas de la auditoría del BMS. Observó la calificación propuesta de «satisfactorio, con necesidad de mejoras importantes», que parecía comparable a las conclusiones relativas a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que estaban aplicando un sistema de planificación de los recursos institucionales de complejidad similar. El Comité esperaba con interés recibir el informe final.
28. El CCEIS acogió con satisfacción el plan de IOS de organizar sesiones de divulgación en aquellas oficinas en las que se han detectado problemas recurrentes, con el fin de contribuir a mitigar los riesgos asociados y reforzar los controles internos mediante la promoción de la sensibilización, las mejores prácticas y la rendición de cuentas.
29. Por último, se informó al Comité de que IOS había iniciado la revisión de la carta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Comité confirmó la necesidad de que la carta revisada se ajustara a las Normas Globales de Auditoría Interna revisadas por el Instituto de Auditores Internos y a su terminología, y esperaba con interés tener la oportunidad de examinarla antes de su finalización.
30. Por lo que respecta a las investigaciones, el Comité tomó nota del elevado volumen de casos (538), del descenso en el número de casos nuevos y del mayor índice de casos fundamentados, siendo este último un indicador de la mejora en la clasificación de los casos durante la fase de examen preliminar.
31. Además, tras analizar el volumen actual de casos, el Comité considera que las investigaciones constituyen una fuente importante de información sobre el funcionamiento de la Organización y los desafíos a los que se enfrenta. Por ello, se sugirió que las enseñanzas extraídas de las investigaciones se recopilen y se compartan periódicamente con el personal directivo superior, como parte del proceso de aprendizaje institucional.
32. El Comité acogió con agrado que se realizaran seguimientos periódicos de los indicadores clave del desempeño en materia de investigación, aunque señaló que tal vez no se podrían alcanzar algunas de las metas (por ejemplo, completar las investigaciones relacionadas con conductas sexuales indebidas en un plazo de 120 días), dada la carga de trabajo que ello supondría. En consecuencia, el Comité instó a la Secretaría a revisar esas metas, de conformidad con las mejores prácticas en este ámbito.

33. Por último, se informó al Comité de que se había llevado a cabo una prueba piloto del nuevo sistema de gestión de casos, y este expresó su interés por recibir más información y asistir a una demostración durante una sesión especial entre reuniones.

34. Tras observar que el puesto de Jefe de Investigación seguía vacante en el momento de la elaboración del presente informe, el Comité subrayó la importancia de acelerar el proceso de selección para este puesto, así como para el de Director de IOS.

35. Se celebró una sesión privada con la Directora interina de IOS.

36. Recomendación 1: El Comité recomienda que la Administración revise los indicadores clave del desempeño tanto para la evaluación como para la investigación de las denuncias recibidas, y que establezca metas revisadas, por categoría, que sean justas para todas las partes y reflejen las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas.

E – Evaluaciones

37. El Comité recibió información actualizada sobre los avances realizados en el ámbito de las evaluaciones, en la que se destacaba la importancia de esta función de rendición de cuentas a la hora de reforzar la credibilidad y generar confianza entre los Estados Miembros y los donantes. A este respecto, expresó su agradecimiento por el contenido informativo, la calidad de los documentos presentados y las mejoras introducidas en este ámbito.

38. El Comité comprobó complacido que el 96 % de sus recomendaciones habían sido aceptadas por la Administración. Por otra parte, observó que en muchos casos las respuestas oficiales de la Administración aún se encontraban en proceso de elaboración. En particular, se observó que no se habían recibido respuestas a las observaciones dimanantes de evaluaciones formuladas en los últimos 12 meses, y que la tasa histórica de ejecución de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación era tan solo del 65 %. El Comité observó que la política de evaluación recientemente adoptada establecía un plazo de dos meses para la presentación de las respuestas de la Administración.

39. En consecuencia, el Comité hizo hincapié en la necesidad de que la Secretaría acelerase sus tasas de respuesta y ejecución con el fin de integrar los resultados de las evaluaciones en el diseño de futuros programas. Al mismo tiempo, reconoció los recientes desafíos planteados por el proceso de reajuste estratégico, que podrían explicar la falta de respuestas en 2025.

40. Para abordar las carencias detectadas, el Comité propuso que los oficiales de evaluación lleven a cabo ejercicios de creación de capacidad para prestar apoyo a las unidades técnicas en la elaboración de respuestas a las observaciones dimanantes de evaluaciones. Se ha destacado la importancia del análisis y la comunicación de tendencias y problemas recurrentes mediante la función de evaluación como una de las formas en que la Administración podría abordar eficazmente estas carencias.

41. Asimismo, el Comité subrayó que, tras la adopción de la política de evaluación revisada en 2025, la Secretaría debería crear un plan de aplicación de la política que incluya una hoja de ruta para mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas y aclarar la función de la Oficina de Evaluación central en este contexto.

42. Paralelamente, se propuso que el Director General transmita la importancia de la función de evaluación al personal directivo superior con miras a mejorar sus tasas de respuesta y ejecución, en particular mediante la inclusión de indicadores pertinentes en sus pactos de rendición de cuentas.

43. Al presentar su labor, la Secretaría explicó que la Oficina de Evaluación llevó a cabo actividades conjuntas en varios proyectos en colaboración con la función de auditoría interna. El Comité expresó su satisfacción al respecto y alentó a que prosigan estas sinergias.

44. **Recomendación 2: El Comité recomienda que la Administración colabore con la Oficina de Evaluación con el fin de establecer plazos para las respuestas de la Administración y fechas de aplicación para las recomendaciones dimanantes de evaluaciones pendientes.**

45. **Recomendación 3: El Comité recomienda que IOS y la Oficina de Evaluación elaboren orientaciones e impartan formación para la creación de capacidad con el fin de promover el cumplimiento, en consonancia con la recomendación 2.**

46. **Recomendación 4: El Comité recomienda que la Administración estudie la posibilidad de incluir las tasas de respuesta y aplicación con respecto a las evaluaciones en el pacto de rendición de cuentas del personal directivo superior y en el tablero de indicadores clave del desempeño de las oficinas de la OMS en los países.**

F – Gestión de riesgos

47. Observando con agrado el logro del nivel de «establecido» en la escala del modelo de madurez de referencia para la gestión de riesgos adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, el Comité siguió examinando la aplicación del marco de gestión de riesgos de la OMS y reconoció que se han logrado avances notables desde iteraciones precedentes y que el siguiente desafío sería el avance hacia un modelo más mensurable y basado en decisiones.

48. En este contexto, observó que el proceso de determinación de los riesgos principales y de establecimiento de prioridades al respecto parecía haber madurado y ahora era un proceso verdaderamente global en el que participaba el personal directivo superior de la Sede y de todas las regiones de la OMS. Estimó que el catálogo revisado de riesgos principales (ampliado de 14 a 21 riesgos) y la matriz cromática eran más claros, coherentes y operacionales que antes.

49. El Comité apoyó el principio de un único responsable de los riesgos, ya que la titularidad múltiple diluiría la rendición de cuentas. Por otro lado, coincidió con la Secretaría en la necesidad de establecer vínculos más estrechos entre el Comité Mundial de Gestión de Riesgos y el Comité Regional de Gestión de Riesgos para garantizar una mayor rendición de cuentas y participación de los responsables de la intervención, al tiempo que se mantiene la titularidad global a nivel del Subdirector General.

50. El Comité examinó la forma en que se había aplicado el marco de gestión de riesgos en toda la Organización, en particular en las regiones y los países, y concluyó que era necesario seguir trabajando para armonizar la identificación de riesgos descendente con las actividades encaminadas a la mitigación del riesgo en todos los niveles, en particular en el ámbito programático.

51. Al mismo tiempo, al Comité le complació saber que los riesgos estaban cada vez más integrados en la planificación tras la introducción del módulo de planificación del BMS, el cual exige que los riesgos se vinculen a productos y servicios pertinentes.

52. Como siguiente paso, el Comité esperaba recibir una visión más completa de la situación respecto de cada riesgo principal, y que se velara por que las medidas de mitigación no solo se documentaran, sino que también se hiciera un seguimiento de su eficacia y se vincularan a medidas correctivas y de escalada. Se debería facilitar más información sobre los vínculos entre los riesgos principales y el riesgo asumible, acompañada de indicadores clave del riesgo pertinentes, para que el Comité y la Administración puedan apreciar claramente en qué casos la exposición supera el riesgo asumible y ser alertados cuando esto ocurra.

G – Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales

53. El Comité recibió información sobre los progresos realizados en este ámbito y el proyecto de estrategia para la prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas 2026-2029, y se congratuló de saber que la OMS es un líder reconocido en materia de prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas gracias a las medidas integrales adoptadas para ejecutar su estrategia trienal.

54. Además, al examinar los resultados de la encuesta sobre explotación y abuso sexuales realizada al personal de todo el sistema de las Naciones Unidas, el Comité señaló el alto nivel de participación del personal de la OMS, lo que demuestra su mayor conciencia sobre los problemas en el ámbito de la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales.

55. El Comité tomó nota de que, por primera vez, el número de denuncias de explotación, abuso y acoso sexuales había disminuido en 2025 en comparación con años anteriores. Al mismo tiempo, se reconoció que sería necesario realizar un análisis más profundo para interpretar de manera cabal esta evolución.

56. En el marco de su proyecto de estrategia para 2026-2029, la Secretaría presentó el nuevo modelo institucional para la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, que representa un cambio desde un enfoque centralizado a un modelo descentralizado y normalizado, integrado en los tres niveles de la Organización, manteniendo al mismo tiempo la gestión central de políticas y la garantía de la calidad.

57. El Comité consideró que era un paso apropiado hacia la integración de la función de prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Al mismo tiempo, reconociendo que este nuevo modelo conlleva cierto riesgo, el Comité recomendó que la Secretaría supervise cuidadosamente la aplicación adecuada de la política.

58. Por último, el Comité fue informado acerca de las medidas adoptadas respecto a la iniciativa de cambio de cultura institucional, que es fundamental para el progreso sostenible en materia de prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y alentó a la Secretaría a que prosiga su labor en este ámbito bajo la dirección de la Oficina del Director General. Esta labor debería comprender la revisión del marco de rendición de cuentas a nivel institucional, con una articulación más clara de las expectativas, las funciones y las responsabilidades (incluidos los casos en que los Estados Miembros tengan obligaciones específicas), de la forma en que se supervisará el cumplimiento y del seguimiento que se realizará cuando no se cumplan las expectativas.

H – Sistema de gestión institucional

59. El Comité recibió el informe periódico sobre el estado de aplicación del BMS y reconoció los progresos continuos realizados y los intensos esfuerzos desplegados por la Secretaría para completar la implantación en los próximos 18 meses.

60. Al mismo tiempo, el Comité tomó nota de las conclusiones preliminares del proyecto de informe de auditoría interna, destacando los cambios en el alcance respecto del plan original y el aumento de las necesidades presupuestarias (ambos aprobados), así como los desafíos que plantea actualmente estabilizar los módulos que se pusieron en marcha en enero de 2026 (por ejemplo, planificación, viajes y gestión de las reuniones).

61. Para realizar su examen, el Comité mantuvo amplias conversaciones con la Administración, el equipo del proyecto del BMS, el Contralor interino e IOS. Durante el examen se detectaron posibles problemas en relación con los módulos financieros necesarios para facilitar el cierre financiero y la presentación de información financiera correspondiente al ejercicio de 2026, en particular, en lo que respecta al cumplimiento de las nuevas normas IPSAS. En consecuencia, la puesta en marcha de los próximos módulos del BMS (versión 4.2) debe realizarse, a más tardar, a principios de julio de 2026. Este cronograma ya supera en seis meses el plazo deseable.

62. Se informó al Comité de que la integración de los módulos del BMS en los módulos financieros muy personalizados del Sistema Mundial de Gestión (GSM) planteaba dificultades debido a la escasez de recursos humanos con el conjunto adecuado de competencias y conocimientos especializados sobre el GSM, tanto en la Secretaría como entre sus proveedores.

63. Habida cuenta del grave riesgo de incumplimiento de las nuevas normas IPSAS, cuya consecuencia en última instancia podría ser el cierre del ejercicio de 2026 con una opinión de auditoría con reservas, el Comité recomienda que se dé prioridad a la versión 4.2, en combinación con la estabilización de los componentes esenciales de las versiones anteriores, y que esta tenga prioridad sobre la labor de preparación de futuras versiones y otras iniciativas relacionadas con las tecnologías de la información en la Secretaría. La Administración es plenamente consciente de estos riesgos y está estudiando activamente sus opciones para mitigarlos.

64. En este sentido, se propusieron medidas de mitigación de riesgos específicas, como iniciar simulaciones financieras durante el ejercicio, proceder con un cierre provisional en noviembre de 2026 y, según corresponda, colaborar con el Comisario de Cuentas en una fase muy temprana.

65. De forma más general, el Comité observa que el perfil de riesgos general vinculado a la aplicación del BMS sigue siendo alto, con la posibilidad de nuevos retrasos y el consecuente aumento de costos, debido a factores internos y externos. El Comité consideró importante garantizar la previsibilidad y aumentar la estabilidad de las diversas versiones previstas, dejando tiempo suficiente para realizar una prueba de todos los módulos del sistema, como se recomendó anteriormente.

66. Recomendación 5: En el marco de las actividades de elaboración y aplicación del BMS, el Comité recomienda que se dé prioridad a los elementos de la versión 4.2 que faciliten el cumplimiento de las nuevas normas IPSAS y de cualquier requisito previo, con el fin de facilitar el cierre financiero y la presentación de información financiera correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

I – Otros asuntos examinados por el Comité

67. El CCEIS recibió un resumen de las recomendaciones abiertas pendientes emitidas por el Comité y se congratuló de que muchas de ellas se hubieran cerrado, a pesar de la difícil situación a la que se enfrentó la Organización en 2025. En el momento de la preparación de este informe se habían ejecutado el 93 % de las recomendaciones del Comité. De acuerdo con la práctica habitual,

se informará de todos los detalles en la 45.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que se celebrará en enero de 2027.

68. El CCEIS examinó los avances en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y observó que, de entre todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, la OMS era uno de los que mejor habían respondido a dichas recomendaciones.

69. En relación con la iniciativa ONU80, el Comité tomó nota con satisfacción de que la Organización seguía participando plenamente en el proceso. Al mismo tiempo, aunque tomó nota de las propuestas de la iniciativa para mejorar la eficiencia estructural y operativa, incluso a nivel de los países, el Comité reconoció que sería necesario preservar la estructura de gobernanza y el mandato de la OMS para que la Organización pudiera seguir ejecutando sus programas técnicos de manera eficaz.

70. En relación con el proceso aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud para tramitar posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS,⁴ el Comité señaló que se está trabajando en la elaboración de procedimientos operativos normalizados para poner en práctica dicho proceso y ofreció sus orientaciones al respecto. En particular, se informó al Comité de que, en relación con la designación de las entidades de investigación externas, hasta la fecha se han firmado tres memorandos de entendimiento con otras tantas entidades, mientras que actualmente se están negociando otros dos.

71. Por otro lado, en aplicación de la decisión WHA78(8), el Presidente de este Comité fue informado por IOS de que se había recibido un conjunto de denuncias conexas contra el actual Director General de la OMS, las cuales habían sido formuladas por la persona objeto de una investigación en curso, en las que se alegaba una violación de la confidencialidad y una gestión inadecuada de la situación en torno a la investigación. Las denuncias se habían archivado tras la fase de examen preliminar. El Comité examinó la conclusión de IOS y estuvo de acuerdo con ella.

72. Por último, de conformidad con su mandato, el Comité llevó a cabo una autoevaluación de su desempeño en 2025, con aportaciones de personal clave de la Secretaría. Los comentarios recibidos pusieron de relieve la contribución positiva del Comité en materia de rendición de cuentas y destacaron la necesidad de garantizar la diversidad y la complementariedad de las competencias del Comité a la hora de seleccionar a los nuevos miembros.

J – Resumen de las recomendaciones destacadas de la 49.ª reunión del Comité

Número de recomendación	Recomendación	Referencia
1	El Comité recomienda que la Administración revise los indicadores clave del desempeño tanto para la evaluación como para la investigación de las denuncias recibidas, y que establezca metas revisadas, por categoría, que sean justas para todas las partes y reflejen las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas.	Párrafo 36
2	El Comité recomienda que la Administración colabore con la Oficina de Evaluación con el fin de establecer plazos para las respuestas de la Administración y fechas de aplicación para las recomendaciones dimanantes de evaluaciones pendientes.	Párrafo 44

⁴ Véase la decisión WHA78(8) (2025).

Número de recomendación	Recomendación	Referencia
3	El Comité recomienda que IOS y la Oficina de Evaluación elaboren orientaciones e impartan formación para la creación de capacidad con el fin de promover el cumplimiento, en consonancia con la recomendación 2.	Párrafo 45
4	El Comité recomienda que la Administración estudie la posibilidad de incluir las tasas de respuesta y aplicación con respecto a las evaluaciones en el pacto de rendición de cuentas del personal directivo superior y en el tablero de indicadores clave del desempeño de las oficinas de la OMS en los países.	Párrafo 46
5	En el marco de las actividades de elaboración y aplicación del Sistema de Gestión Institucional, el Comité recomienda que se dé prioridad a los elementos de la versión 4.2 que faciliten el cumplimiento de las nuevas normas IPSAS y de cualquier requisito previo, con el fin de facilitar el cierre financiero y la presentación de información financiera correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026.	Párrafo 66

**Sr. Greg Johnson (Presidente), Sr. Rob Becker, Sra. Aseya Galadari,
Sra. Beatriz Sanz Redrado, Sr. Darshak Shah.**
